



## PLAN 45 MILLONES DE ÁRBOLES

[Versión imprimible en pdf](#)

### Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

**El origen de la iniciativa, que consiste en la plantación de 45 millones de árboles, es un compromiso del PSOE en su Programa Electoral para las elecciones generales de 2008, incluida bajo el título "Progreso sostenible: el cambio climático, una oportunidad de futuro".**

**E**n los Presupuestos Generales del Estado de 2009 se recoge con carácter específico la dotación crediticia que ha permitido poner en marcha la financiación del Plan, siendo la plantación de estos 45 millones de árboles (más de 61.000 hectáreas) adicional a las plantaciones de los Programas de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas (CCAA) en el marco del Plan Forestal Español que hasta ese momento existían.

La estructura de dicho Plan se realizó atendiendo a los objetivos específicos de mitigación de la desertificación, recuperación e incremento de la biodiversidad y de los ecosistemas autóctonos, fijación del carbono atmosférico y lucha contra el cambio climático: captación de CO2 fijándolo a largo plazo (30 años) en una cantidad que se puede estimar en 3,6 millones de toneladas de CO2, con un potencial de absorción en el ámbito del Protocolo de Kioto estimado en 365.672,18 toneladas de CO2 equivalentes durante el primer período de compromiso.

Este Plan, además nos permitirá contribuir a la vinculación de la población del medio rural al espacio forestal, tanto por la inversión (más de 90 millones de euros de 2009 al 2012) como por el empleo asociado al mantenimiento y gestión de los espacios forestales restaurados.

El ámbito territorio será, entre otros, los bienes patrimoniales y dominios públicos gestionados por la Administración General del Estado (fincas gestionadas por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, por las Confederaciones Hidrográficas, bienes del Ministerio de Defensa,...), así como en montes comunales y montes de propios (patrimoniales) de ayuntamientos y corporaciones locales, a través de convenios de colaboración específicos en el ámbito del Programa "Más Biodiversidad 2010" (desarrollado por la Federación Española de Municipios y Provincias -FEMP- y la Fundación Biodiversidad).

El Plan tal y como se configuró se presentó, entre otras

**[Foto: Álvaro López]**



instituciones u órganos, al Consejo de Ministros, al Consejo Asesor de Medio Ambiente y a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

La plantación o siembra será de especies arbóreas o arbustivas autóctonas de la flora peninsular, balear o canaria, según el territorio donde nos encontremos y sus características.

Se plantará o sembrará con varias especies asociadas al espacio a restaurar, en bosquetes monoespecíficos o en mezcla íntima de árboles y arbustos, y entre otras especies se utilizarán: robles, encinas, alcornoques, quejigos, hayas, fresnos, olmos, tilos arces, castaños, alisos, abedules, sauces, chopos, avellanos, pinos, juniperos, laureles, tamarix, etc....

Las plantaciones se realizarán conforme a unas directrices que permitan una restauración del medio natural siguiendo un modelo o patrón de restauración para cada espacio forestal, lo que nos permitirá definir unas condiciones de referencia o de naturalidad para ese espacio, debiendo estar los trabajos de restauración a proponer en consonancia con una imagen objetivo basada en las posibilidades de actuación en cada caso, existiendo para cada proyecto la posibilidad de implantar, prioritariamente un dosel arbóreo zonal o intrazonal donde corresponda o si no es posible establecer a medio o largo plazo esa masa arbolada autóctona estable implantaríamos un estrato vegetal de especies autóctonas colonizadoras, zonales o intrazonales, etc.



Asimismo el diseño de las plantaciones se realizará definiendo reglas modulares de plantación, que a su vez se agruparán en rodales, bosquetes y grupos y golpes de plantación, cuyo tamaño y forma nos permitirá conseguir esa imagen objetivo de la restauración del medio natural que perseguimos.

**[La plantación o siembra será de especies arbóreas o arbustivas autóctonas de la flora peninsular, balear o canaria, según el territorio donde nos encontremos y sus características.  
Foto: Álvaro López.]**



Finalmente estas plantaciones cuando con los años se conviertan en masas forestales, nos permitirán lograr múltiples funciones : desde mitigar el cambio climático, hasta conservar, mejorar y recuperar el patrimonio natural, el paisaje y la biodiversidad, o promover un desarrollo rural ambientalmente sostenible impulsando la creación y el mantenimiento del empleo en zonas rurales y a la gestión de los espacios protegidos, o reducir la desertificación evitando tanto la pérdida de suelo como de la disminución de la capacidad hídrica de los embalses, permitirán aumentar la seguridad ante riesgos ambientales como pueden ser las actuaciones de protección y labores preventivas para mejorar el comportamiento de los ecosistemas frente al fuego, o cualquier otra perturbación atmosférica que se presente.

Otros artículos relacionados con: [Forestal](#), [Árboles](#), [MARM](#)

